

Puntos a discutir

Es necesario que ADUR tome postura general sobre la materia. Ello implica varios temas:

1. Generar una dirección política del tema posgrados en la Universidad y su inserción institucional: ¿debemos ir a una comisión sectorial que dirija políticamente este asunto en la UdelaR?
2. Consolidar y ampliar el financiamiento de la enseñanza de posgrado de manera regular en el presupuesto universitario.
3. Revisar la actual diferenciación entre posgrados académicos y profesionales y la necesidad de mantener la diferenciación.
4. Integrar a generalizar dentro de las funciones docentes a todas las relacionadas con el posgrado.
5. ¿Cómo se define qué posgrados se necesitan? Cómo racionalizar el esfuerzo de la Universidad en la materia.
6. Analizar en qué condiciones es correcto limitar ciertos contenidos en el grado para abordarlos en el posgrado.
7. Criterios académicos de admisión a los posgrados
8. Movilidad horizontal en los posgrados tanto dentro de la UdelaR como en el país e internacionalmente afuera.
9. Se puede aprovechar el posgrado como oportunidad para superar la universidad federal. Aprovechar experiencias como la del PEDECIBA o PROINBIO, posgrados centrales, etc.
10. Cómo potenciar la articulación internacional de los posgrados
11. Articulación con educación permanente.
12. Establecer un mecanismo de fijación de cupos en los posgrados profesionales que evite el uso de estos posgrados con fines de protección corporativa de los egresados de dichos posgrados.
13. ¿Los posgrados de la UdelaR deben ser gratuitos, sin importar su carácter académico o profesional? En caso de que se resuelva la gratuidad, definir cómo sería el mecanismo de transición para no afectar la oferta de posgrado de la UdelaR
14. Cómo se deben usar los recursos que se recaudan de los posgrados. ¿Los docentes deben cobrar extra por dar posgrados?
15. Definir el rol de las fundaciones y estructuras similares en los posgrados.
16. En caso de que se cobren matrículas, ¿debería exonerarse a docentes del SNEP y la UdelaR?

PdeR

Considerando que:

1. La Convención de ADUR entiende que es necesario consolidar los posgrados de manera orgánica y regular al quehacer universitario.

2. La aprobación del EPD implica la generalización de la formación de posgrados en toda la Universidad y en particular entre sus docentes.
3. La Universidad tiene una importante experiencia en la materia.
4. Es necesario propender a que la oferta universitaria sea de alta calidad y responda a los requerimientos de la sociedad.
5. La Universidad debe definir una política clara en la materia.
6. Sería conveniente que este asunto esté resuelto antes de la discusión presupuestal.

Visto:

1. El debate desarrollado sobre esta temática en la presente sesión de la convención.

Resuelve:

1. Señalar que los posgrados son fundamentales en la Universidad.
2. Promover el fortalecimiento del financiamiento de la enseñanza de posgrado y su consolidación de manera regular al presupuesto y a la actividad de todos los servicios.
3. Promover la creación de una dirección política cogobernada del tema posgrados en la Universidad.
4. Promover que los estudiantes de posgrado se incorporen en los diferentes niveles de las comisiones que dirigen los posgrados en la Universidad.
5. Promover instrumentos para fortalecer la formación de posgrados en el conjunto de la institución.
6. Señalar la importancia de que la formación de posgrados esté dirigida a la incorporación de sus egresados en todos los sectores de la sociedad.
7. Solicitar al CDC revisar la ordenanza de posgrados para actualizarla a la luz de la experiencia acumulada.
8. En relación a aspectos relativos a cobro de matrícula y cupos se debe dar una discusión informada, lo que requiere recabar y socializar información de la realidad actual. Para ello se resuelve constituir un Grupo de Trabajo que elabore una propuesta y anime la discusión y realice las siguientes tareas:
 - 8.1. Mantener un sitio web donde se cuelguen los aportes.
 - 8.2. Organizar eventos asociados de discusión en torno a temas centrales.
 - 8.3. Elaborar una propuesta, eventualmente con alternativas.
 - 8.4. Informar al conjunto de los docentes universitarios sobre los avances, al menos una vez por trimestre.
9. Encomendar al Consejo federal de ADUR, la convocatoria de una sesión especial de la Convención, a más tardar en Marzo de 2020, para discutir la propuesta elaborada.

Pedido de información.

El orden docente ya solicitó en el CDC del 30-07-19, la siguiente información que el rectorado recabará.

1. Lista de todos los Posgrados que se dictan en la institución y su carácter (Académico, Profesional, Diplomas o Especialización) así como en qué servicios se ofrecen.
2. Monto de los derechos universitarios de cada oferta que no sea gratuita.
3. Proceso de admisión, cupos mínimos, máximos, selección por otros parámetros, becas económicas otorgadas en los últimos 3 años.
4. Si existe o no posibilidad de acceso a esos posgrados para personas que no son parte del cuerpo docente o no son egresados de la carrera de grado (o con revalida formal).
5. Pago a docentes involucrados. Para los docentes de la Udelar, qué sucede si tienen o no DT, si se otorgan ampliaciones o compensaciones y su relación con la carga horaria.
6. Si participan docentes que no son de planta de la UdelaR, qué mecanismo se utiliza (artículo 9, fundaciones, interinato, docentes invitados).
7. Uso de los recursos recabados por este concepto en cada caso.
8. Sobre los cursantes: número de cursantes y de egresados en los últimos 5 años. Procedencia de los mismos según las siguientes categorías: docentes universitarios o no, residentes en el interior o la capital, extranjeros.
9. ¿Existe evaluación de los cursos y de los docentes?
10. Si esos posgrados son objeto de convenios con otras instituciones: formación a medida, colaboración en el financiamiento, etc.
11. Qué posgrados pasan por fundaciones o similares y bajo qué modalidades.
12. Qué posgrados con vinculación internacional se hacen y de qué manera.